



Transparencia Electoral: Guatemala debe conducir mejores elecciones, confiables y seguras de cara a 2023



Transparencia Electoral

El 25 de junio de 2023 se celebrarán las elecciones generales de Guatemala, con una posible segunda vuelta presidencial el 27 de agosto en caso de que ningún candidato consiga la mayoría absoluta.

Los últimos informes de la Organización de Estados Americanos (OEA) respecto a los procesos electorales de [Guatemala en 2015](#) y [2019](#), dan constancia de la enorme necesidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de mejorar los procesos que permiten obtener resultados preliminares la misma noche de la elección. Esto incluye: proceso de captura, transmisión, digitación, y divulgación de los datos de las actas de escrutinio.

La Misión de la OEA constató que diversos aspectos sobre los cuales está estructurado el sistema de digitalización y transmisión actual, directa o indirectamente, abren la puerta a errores o incluso a manipulaciones, propias de las vulnerabilidades sobre las cuales opera el sistema.

Desde Transparencia Electoral hacemos un llamado a las autoridades del TSE, para que continúen con la búsqueda de tecnologías seguras y contrastadas para fortalecer los procedimientos mencionados de cara a las elecciones de 2023. Las recomendaciones y hallazgos del informe de la OEA no deben pasar por alto.

Para garantizar que en futuros procesos electorales no se presenten nuevamente inconvenientes que pongan en riesgo la credibilidad y el funcionamiento del proceso electoral, la MOE/OEA recomienda:

- Rediseñar el sistema de transmisión de resultados preliminares, contemplando el uso de tecnologías que garanticen mayor seguridad en los resultados. Para ello, se debe incluir los siguientes elementos:
 - Modificar el proceso de digitación de actas para que sea realizado de forma centralizada, es decir, que las imágenes sean enviadas al centro de cómputo nacional del TSE, y allí sean digitados los resultados. Ello dará mayor control y supervisión de este proceso al tribunal.
 - Incorporar técnicas de digitación anónima, en las que no se puede identificar el partido o el candidato a quien se están adjudicando los votos.
 - Garantizar que las actas que sean incorporadas al proceso de consolidación y publicación de resultados pasen los controles necesarios para asegurar que los datos están correctamente digitados.
 - Generar un módulo de control y seguimiento exclusivo para el TSE y los fiscales de los partidos políticos autorizados, que permita dar seguimiento al avance del proceso e identificar las JRV que han sido consolidadas, los porcentajes de JRV procesadas y cuáles JRV son las faltantes.

- Implementar un modelo de desarrollo de software utilizando metodologías modernas para el control y puesta en producción de los programas.
- La MOE/OEA también constató la ausencia de protocolos de control de calidad y testeo integral de los componentes tecnológicos del sistema. Por lo tanto, recomendó:
 - Incorporar herramientas para el control y monitoreo de los equipos de transmisión de resultados, con el objetivo de facilitar la asistencia en casos de fallos o pérdidas. La realización de pruebas de conectividad y sus resultados deben estar a disposición del TSE en todo momento, de forma centralizada, para que los problemas que puedan existir sean subsanados con mayor rapidez.

Las autoridades del TSE aún están a tiempo de enmendar los errores del pasado, y ofrecer mayores garantías que permitan que los guatemaltecos cuenten con un proceso electoral seguro, transparente, y muy importante: auditable por todos.

Comunicar los resultados en tiempo oportuno, ofrecer herramientas que permitan auditar el proceso en tiempo real, y mitigar la posibilidad de alteración o manipulación de las actas en los centros de votación, son algunas de las mejoras que se pueden obtener tras la implementación de estas recomendaciones.

